

TRIBUNALES HOMICIDIO DE JOSÉ MIGUEL ALVES EN LAS VENTAS DE ALBARES

La Audiencia juzgará a los acusados de matar al taxista

■ La jueza instructora ve indicios de coautoría en los dos sospechosos

L.C. Ponferrada

Pedro Rozas y Florencio Domínguez, presuntos autores de la muerte, el pasado 20 de agosto, del taxista ponferradino de 34 años José Miguel Alves, Serán finalmente juzgados por la Audiencia Provincial, tal y como se decreta en el auto judicial dictado por el Juzgado número 4 de Ponferrada, órgano que también ha decretado el levantamiento del secreto sumarial del caso.

La jueza del Número 4 de Ponferrada estima que existen indicios y pruebas para incriminar a los dos imputados y procesarlos como presuntos autores materiales del delito que conmocionó a la comarca el pasado verano.

En todo caso, de la declaración de Pedro Rozas, vecino de Bembibre, se desprende que fue posiblemente el asturiano afincado en Astorga Florencio Domínguez quien disparó el arma del calibre 6,35 con que se cometió el delito. Según esa misma declaración, Domínguez habría obligado al de Bembibre, mediante amenazas a él y a su familia, a subir con él al taxi con la idea inicial de atracar al taxista y que acabó siendo un homicidio o un asesinato, debido posiblemente a que la víctima, al percatarse de que le iban a robar intentó tirarse del taxi sin conseguirlo, pues nada más abrir la puerta del vehículo recibió el disparo. Pese a la declaración de Rozas, la jueza instructora estima que existe una autoría compartida.

Además de las pruebas de balística,

que han confirmado que el disparo que José Miguel Alves recibió en la cabeza fue efectuado con el arma que portaba Florencio Domínguez, cuando, junto con su compañero de fechorías, fue detenido por la Guardia Civil en el mercado semanal de Cistierna, la Policía Judicial encontró en un registro practicado en una finca de la localidad de Cabañas Raras una caja con munición del mismo calibre que el arma y un teléfono celular que, presumiblemente, pertenecía a la víctima.

La jueza, en su auto, también considera que, aunque Florencio Domínguez apenas quiso realizar declaraciones, existen indicios de su presunta implicación tanto en



Una imagen del lugar donde mataron al taxista ponferradino en la localidad de Las Ventas de Albares. GAZTELU

DECLARACIÓN EXCULPATORIA
El vecino de Bembibre aseguró que fue su compañero el autor

OTRAS PRUEBAS
La Policía Judicial halló en Cabañas munición del mismo calibre

este caso, como en el intento de homicidio a un taxista zamorano perpetrado en Salamanca, así como al propietario de una marmolería situada en la ciudad del Tormes.

El Ministerio Fiscal en su escrito de acusación será quien defina todos los delitos que a su juicio se han cometido, entre los que figurarán el robo con violencia e inti-

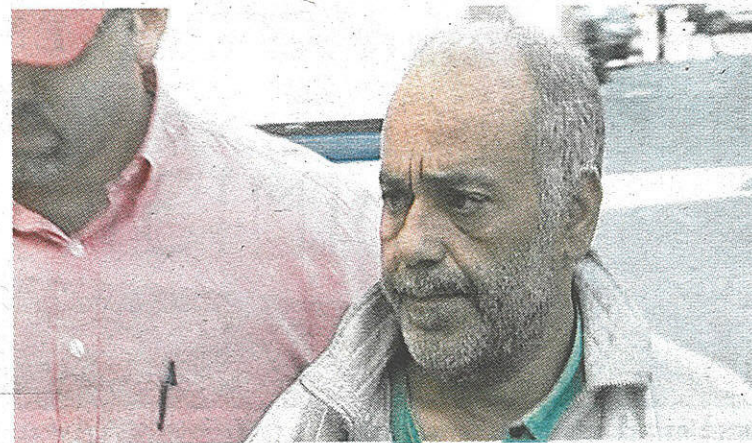
midación, omisión de socorro, tenencia ilícita de armas.

Por otro lado, también tendrán que hacer sus respectivas peticiones de pena tanto la acusación particular ejercida por la familia, como la ejercida por la Confederación Nacional del Taxi, que desde un principio se personó en la causa, como siempre hace en estos casos. ✱

La acusación particular de la familia pedirá que se imponga la pena por un delito de asesinato

L.C. Ponferrada

Manuel Casero, el abogado ponferradino que ejercerá la acusación particular en nombre de la familia del taxista fallecido, manifestó ayer a una emisora local que "vamos a solicitar las penas más duras, eso no se le puede escapar a nadie". Para Casero, no obstante, "otra cosa es la calificación del delito, de los diferentes delitos que se han cometido. Eso ya es un tema de cuestión jurídica que tendré que ver muy detalladamente cuando tenga encima



Todo apunta a Florencio Domínguez, en la foto, como el autor material.

de la mesa todo el sumario". El sumario es un documento extenso, que abarca más de mil folios.

De las informaciones que el letrado posee, el principal delito cometido no sería un homicidio sino un asesinato (un homicidio con una o varias circunstancias agravantes), por lo que pedirá para los presuntos autores la pena por ese concepto, una pena de prisión varios años superior a la del homicidio. Sin embargo, cualquier consideración jurídica deberá esperar al análisis del sumario.

La Audiencia Provincial todavía no ha fijado la fecha del juicio oral, que se celebrará en León, pero dada la gravedad del delito, dicho juicio se desarrollará en presencia de un jurado. ✱

PATRIMONIO FUNDACIÓN PRADA A TOPE

Comienzan las deliberaciones para elegir los premios Palacio de Canedo

Miriam Gago Ponferrada

La primera edición de los premios 'Palacio de Canedo' convocados por la Fundación Prada A Topé, se encontrarán en breve en fase de deliberación para elegir a los ganadores del certamen que

serán premiados con 2.000 euros para el primer puesto y 1.000 para el segundo, en cada una de las dos modalidades existentes cuyo objetivo es la promoción del medio rural. La primera para edificios típicos y singulares que hayan sido restaurados y la otra

para aquellos de nueva construcción cuyas características se enmarquen en la arquitectura tradicional.

En esta fase del concurso los miembros del jurado visitarán los edificios presentados para proceder a su valoración in situ. ✱



Los premios Palacio de Canedo promocionan el medio rural. GAZTELU